



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_107-2024

Requisición No. Req-348-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 6 de diciembre de 2024

Pág. 1 de 1

Suministrante:	DevExpress (Developer Express)
NIT:	
Clasificación:	Extranjero/a
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Fondo General de El Salvador (GOES)

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	54318003-SUSCRIPCION DE LICENCIA DE SOFTWARE (1 AÑO O MENOS);;DevExpress para Report & Dashboard Server;	\$1,999.99	\$1999.99
1.00	Servicio	54318003-SUSCRIPCION DE LICENCIA DE SOFTWARE (1 AÑO O MENOS);;Impuestos correspondiente al 20% de renta y 13% de IVA; ;	\$660.00	\$660.00
		TIEMPO DE ENTREGA: contra entrega después de realizado el pago		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación ; @ambiente.gob.sv;21326243 ,Gerencia De Tecnologías De Información Y Comunicaciones."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$2,659.99

DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE